

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15	de	ABRIL	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3756	de	14 de marzo del 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 560010464 del 14 de marzo del 2026 DE Apropiaaciones: ITEM 8: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/09: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/OPERATIVIZARELCOMI			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/09 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	JACQUELINE HURTADO ORTIZ Ubicación: YUMBO C.C.29.582.776; Teléfono: 3184160758

6

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN		Código: FO-M9-P2-02
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: 17/06/2019
			Página 2 de 10

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la red que incluya espacios de encuentro, intercambio de saberes, talleres de formación, generación de acuerdos colectivos y construcción de protocolos comunes para la atención animal. 2. Organizar y facilitar jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Red Animalia en temas como derechos de los animales, normatividad vigente, autocuidado del rescatista, atención en crisis, sostenibilidad y trabajo en red. 3. Acompañar a los actores vinculados a la Red mediante asesorías técnicas, visitas territoriales y seguimiento a procesos de articulación institucional, promoviendo el sentido de comunidad y corresponsabilidad. 4. Realizar seguimiento a las actividades y actualizar el plan de acción del componente de la red animalia. 5. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026 : ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 66.66% ✓
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

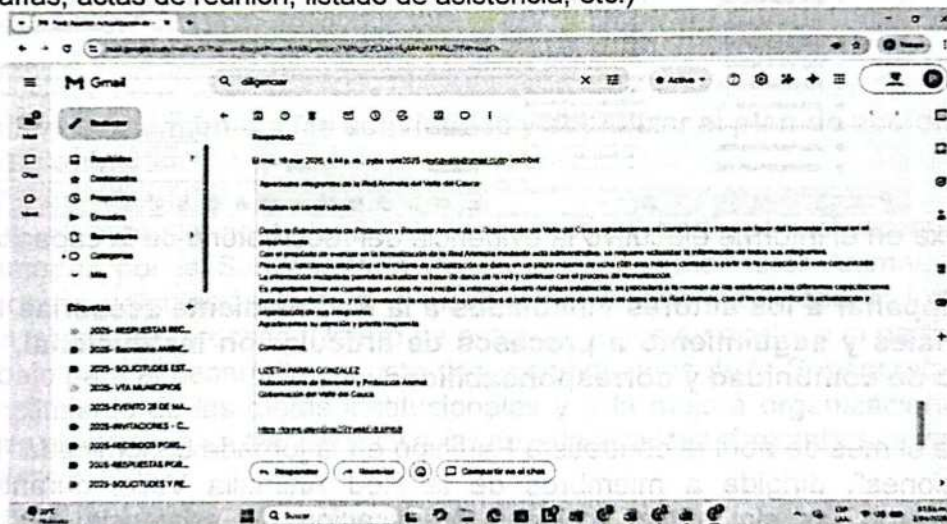
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la red que incluya espacios de encuentro, intercambio de saberes, talleres de formación, generación de acuerdos colectivos y construcción de protocolos comunes para la atención animal.

Durante el mes de abril de 2026 continuó con el apoyo brindado a la líder del proceso en la estrategia de fortalecimiento de la Red Animalia, mediante la actualización permanente de la base de datos de sus integrantes, realizando llamadas telefónicas a los voluntarios para validar, complementar y actualizar su información de contacto y participación. Asimismo, se enviaron correos masivos con el fin de que diligenciaran un formulario en línea con el fin de actualizar los datos y contar con la información pertinente para incluirlos en un acto administrativo de conformación. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia del envío masivo de correos.

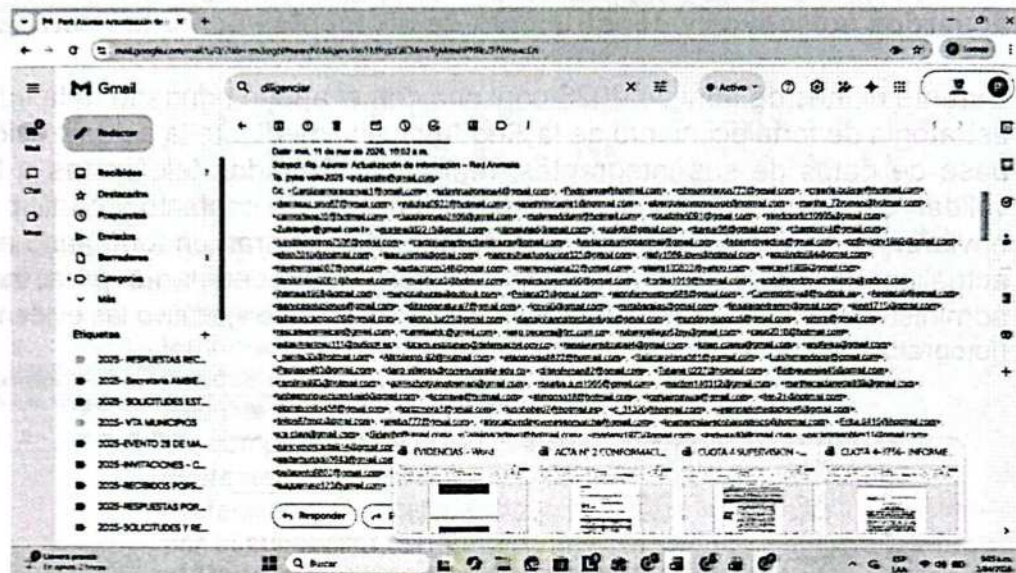
2. Organizar y facilitar jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Red Animalia en temas como derechos de los animales, normatividad vigente, autocuidado del rescatista, atención en crisis, sostenibilidad y trabajo en red.

Durante el mes de abril la contratista coordinó junto con la líder del proceso la organización logística y comunicacional de las jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Red Animalia Valle, Las acciones desarrolladas fueron: Apoyo en la planeación y coordinación previa de las capacitaciones, Envío del enlace de conexión (link) a todos los

[Handwritten signature]



integrantes de la Red Animalia a través de los canales oficiales de comunicación, Recordatorio periódico a los integrantes sobre la fecha, hora e importancia de la asistencia a las jornadas, Seguimiento a la participación y apoyo durante el desarrollo de las sesiones, Estas acciones permitieron garantizar la convocatoria efectiva, fortalecer la participación activa de los integrantes y promover el sentido de pertenencia y compromiso con los procesos formativos de la Red Animalia. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia del recordatorio de la capacitación

3. Acompañar a los actores vinculados a la Red mediante asesorías técnicas, visitas territoriales y seguimiento a procesos de articulación institucional, promoviendo el sentido de comunidad y corresponsabilidad.

Durante el mes de abril el contratista Participó en la jornada denominada "Formalización de Fundaciones", dirigida a miembros de la Red Animalia Valle, durante la jornada se desarrollaron las siguientes acciones: Verificación de asistencia de los participantes, Elaboración del acta correspondiente a la sesión, Acompañamiento en la resolución de inquietudes relacionadas con el proceso de formalización y requisitos legales aplicables, esta actividad contribuyó al fortalecimiento institucional de los integrantes de la Red, promoviendo el conocimiento sobre formalización jurídica y sostenibilidad organizativa. promover la corresponsabilidad de los miembros de la red y afianzar el sentido de comunidad en torno a la protección y bienestar animal. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

FO-M9-P3-01-V01

1.330.01.38.

CAPACITACION: FORMALIZACIÓN DE FUNDACIONES ANIMALISTAS

ACTA No. 02

FECHA: Santiago de Cali, 26 de marzo de 2026
HORA DE INICIO: 5:51 PM
HORA DE TERMINACIÓN: 7:00 PM.

LUGAR: Reunión virtual mediante enlace: <https://meet.google.com/mex-vrxy-ohf>

1. ASISTENTES :

Nº	NOMBRE	DOCUMENTO	Nº	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Ireneida MORALES SERRANO	1144138961	17	Maria Camila GIL Ortiz	1144211826
2	Liliana MORALES	31154199	18	MONICA RODRIGUEZ CRUJEIRA	285671110
3	Beatriz FLORENTINA Mejia Morales	1130619111	19	Marian Yaneth Molina Osorio	56811222
4	Monica Bibiana Castro	56679873	20	William Andres Arango Montoya	14553263
5	Isabel C. Montes Velez	1127586460	21	Laura Vanessa Carvajal Serrano	1109565579
6	Nubia Garcia	29541304	22	Andrea Marijandra Mondragon	29524036
7	Carmen Lucia Sierra Quintero	31410800	23	Fernan Fernandez Lopez	31793450
8	Fabio Stefania Aguirre Irujo	1144046096	24	Claudia Patricia Zapata	1115723438
9	Yessica Alejandra Castaño	1115423496	25	Claudia Eliceny Canongia	43807542
10	Angelica Arantes Garcia	29622968	26	Sandra Yaneth Moreno	55812833

Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de la proyeccion del acta de la capacitacion

4. Realizar seguimiento a las actividades y actualizar el plan de accion del componente de la red animalia.

Durante el mes de abril de 2026, la contratista participó activamente en actividades programadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, especialmente en espacios de articulación técnica e institucional relacionados con el fortalecimiento de la gestión interna del proceso. Dentro de estas acciones se destaca la participación en mesas de trabajo para el desarrollo y ajuste de procedimientos de la Subsecretaría, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y a la mejora organizacional del proceso. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

5. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la Subsecretaria de Proteccion y Bienestar Animal.

Durante el mes de abril de 2026, la contratista participó activamente en actividades programadas por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, especialmente en espacios de articulación técnica e institucional relacionados con el fortalecimiento de la gestión interna del proceso. Dentro de estas acciones se destaca la participación en mesas de trabajo para el desarrollo y ajuste de procedimientos de la Subsecretaría, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y a la mejora organizacional del proceso. Se



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 6 de 10
--	---	---

anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de la participacion en la capacitacion

6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Durante abril de 2026, la contratista participó de manera articulada con el líder del proceso MIPG en el desarrollo, revisión y fortalecimiento de los procedimientos de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. En este marco, se participó en mesas de trabajo orientadas a la estructuración técnica de documentos, armonización de actividades, organización de procesos y alineación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contribuyendo al mejoramiento institucional y al cumplimiento de los objetivos definidos para la dependencia. Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listado de asistencia, etc.)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 7 de 10
--	---	---



Se anexa en el informe ejecutivo la evidencia de la participación en mesas de trabajo articulación mipg

NOTA ACLARATORIA: TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número cuatro (04), el contratista realizó el pago de la planilla No. 6010475971 y comprobante /autorización/cus No. 190002076 del mes de marzo de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$8.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

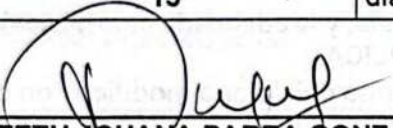
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	15 /	De	MAYO /	De	2026 /
---------------------------	------	----	--------	----	--------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15 /	días del mes de	ABRIL /	de	2026 /
------	-----------------	---------	----	--------


LIZETH JOHANA PARRA-GONZALEZ

Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal

C.C. 1.144.041.382

SUPERVISOR(A)